REGISTRADA BAJO EL Nº 12288

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE L E Y :

ARTÍCULO 1.- Ratifícanse los Convenios celebrados en fecha 26 de diciembre de 2002 por el Ministerio de Salud y Medio Ambiente de esta Provincia con la Universidad Nacional de Rosario y con la Fundación de la citada Casa de altos estudios, por los que las partes convienen instrumentar un sistema de pasantías dentro de los términos establecidos por la Ley N° 25.165, que posibilite a estudiantes de grado y docentes de la Universidad adquirir experiencia laboral y profesional de campo en organizaciones públicas y privadas como complemento a la formación académica recibida en su Institución Educativa, comprometiéndose a realizar el seguimiento y desarrollo de los convenios que se suscriban.

Dichos convenios fueron aprobados ad-referéndum de esta Honorable Legislatura por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2502/03 e inscriptos en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales el día 23 de Abril de 2003, con los N° 1718 y 1717, folios 61 y 60, tomo IV, cuyos textos en cuatro (4) folios se agregan e integran la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

Edmundo Carlos Barrera Presidente Cámara de Diputados

Norberto Betique Presidente Provisional Cámara de Senadores

> Marcos Corach Secretario Parlamentario Cámara de Diputados

Ricardo Paulichenco Secretario Legislativo Cámara de Senadores

SANTA FE, 7 de julio de 2.004

De conformidad a lo prescripto en el Artículo 57 de la Constitución Provincial, téngasela como ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial y publíquese en el Boletín Oficial.

Jorge Alberto Obeid Gobernador de Santa Fe

La presente Ley se publica sin la documentación anexa quedando a disposición de los interesados en la Dirección General de Técnica Legislativa - Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto - 3 de Febrero 2649 2° Piso - Santa Fe Tel.0342-4506607 - e-mail:ditecleg@arnet.com.ar